

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4680 *REAL DECRETO 316/2005, de 21 de marzo, por el que se designa Embajador de España en la República de Belarús a don Francisco Javier Elorza Cavengt.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Belarús a don Francisco Javier Elorza Cavengt, con residencia en Moscú.

Dado en Madrid, el 21 de marzo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

4681 *REAL DECRETO 317/2005, de 21 de marzo, por el que se designa Embajador de España en la República de Turkmenistán a don Francisco Javier Elorza Cavengt.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Turkmenistán a don Francisco Javier Elorza Cavengt, con residencia en Moscú.

Dado en Madrid, el 21 de marzo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

4682 *REAL DECRETO 318/2005, de 21 de marzo, por el que se designa Embajador de España en la República de San Marino a don José Luis Dicenta Ballester.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en la República de San Marino a don José Luis Dicenta Ballester, con residencia en Roma.

Dado en Madrid, el 21 de marzo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

4683 *ORDEN JUS/694/2005, de 3 de marzo, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden JUS/4299/2004, de 22 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 1 de enero de 2005), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero, BOE del día 21), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.